Real Decreto-ley 8/2010

El SNS veta el acceso a la carrera al 17% de los médicos

15.715 de los 94.522 médicos que tienen derecho a la carrera en las 17 autonomías, no la tienen reconocida. Sólo Cataluña, Aragón y Navarra se la pagan a todos los facultativos que les corresponde, según los sindicatos. Cantabria baraja pagársela a los 204 médicos que no la cobran y Valencia ha acordado reactivarla en 2015.

DIARIO MEDICO. Francisco Goiri. Madrid. | fjgoiri@diariomedico.com | 12/05/2014 00:00

---

http://www.diariomedico.com/2014/05/12/area-profesional/profesion/sns-veta-carrera-al-17-medicos

El 17 por ciento de los médicos del Sistema Nacional de Salud (SNS) con derecho a cobrar la carrera profesional (estatutarios fijos y con, al menos, cinco años de antigüedad) no perciben ni un euro por este mecanismo de desarrollo profesional. El Real Decreto-ley 8/2010 de contención del gasto público se tradujo en un recorte (mayor o menor) del complemento de carrera en todo el SNS y en la paralización de todos los modelos autonómicos, salvo el de Navarra, que se rige por una ley foral propia (la 11/99).

Esta congelación, que sigue intacta 4 años después, impide que los médicos que tienen reconocido un determinado nivel puedan subir al siguiente, y ha vetado el acceso al primer grado (y, por tanto, su cobro) a los facultativos que aprobaron las OPE convocadas en sus respectivos servicios de salud y que ya han cumplido los 5 años de servicio que, en teoría, les dan derecho a la carrera. Según los datos recabados por DM en consejerías y sindicatos médicos autonómicos, habría un total de 15.715 médicos que no cobran (ni tienen perspectiva de hacerlo a corto plazo) lo que sus leyes autonómicas les reconocen.
difícil cuantificación

Sólo en 3 comunidades -Cataluña, Aragón y Navarra (ver mapa)- Administración y sindicatos coinciden en que todos los médicos que tienen derecho a carrera la cobran, "aunque puede haber alguna excepción muy puntual", matiza Francesc Duch, secretario general del sindicato Médicos de Cataluña. Lo que sí está haciendo la Administración autonómica, según Rosa Alás, vicepresidenta de Atención Extrahospitalaria del Sindicato Médico de Navarra, es "demorar mucho todos los trámites para acceder al cobro, acumulando retrasos de más de un año, aunque es verdad que luego se paga con efecto retroactivo".
En el otro extremo se sitúan Andalucía y Madrid, donde sus respectivos sindicatos cifran en 2.600 los médicos que no cobran la carrera teniendo derecho a ella. No obstante, Armando Resino, director de Recursos Humanos de Madrid, matiza que "es muy difícil, por no decir imposible, dar una cifra, ni exacta, ni aproximada, porque los movimientos de plantilla habidos en Madrid en el último año nos obligarían a actualizar los datos hospital por hospital". Andalucía tiene la misma dificultad que Resino para dar la cifra

oficial de médicos que no cobran la carrera en su servicio de salud, aunque tiene claro cuántos la tienen reconocida en su nómina (8.571).

Un sistema frustrado

La crisis económica, el decreto de recortes de 2010 del Gobierno de Zapatero, y los posteriores ajustes decretados por varias autonomías en sus modelos (ver información adjunta) han frustrado antes de su pleno desarrollo un sistema de promoción profesional recogido en la LOPS y en el Estatuto Marco. De hecho, antes de la congelación de 2010, la mayoría de los modelos autonómicos de carrera seguían en su fase transitoria (encuadramiento previo de los médicos en sus niveles atendiendo sólo a su antigüedad) y no habían iniciado la llamada fase ordinaria, en la que, además de la antigüedad, se tienen que valorar los criterios de evaluación que se pactaron en cada mesa sectorial cuando se acordó el modelo.

Según la economista de la Salud, Beatriz González López-Valcárcel, "la carrera profesional se planteó de facto como una subida retributiva encubierta en un momento de tensión alcista en el mercado salarial por la proliferación de hospitales en las autonomías y la creciente competencia de la privada". En época de vacas flacas, "el recorte de la retribución asociada a cada nivel y los vetos a los ascensos de nivel y/o a la entrada de nuevos médicos a la carrera se pueden entender como un replanteamiento de la situación inicial, como una bajada encubierta del salario médico".

Francisco Miralles, portavoz del Foro de la Profesión Médica, admite la existencia de esa tendencia alcista inicial. "El Estatuto Marco establecía 2007 como fecha de referencia para que todas las autonomías pusieran en marcha su modelo y en apenas uno o dos años se aprobaron todas, y con una especie de competencia entre autonomías por mejorar las condiciones de la inmediatamente anterior".

Con 16 de las 17 carreras en estado de *impasse*, y todas con las retribuciones recortadas, sólo 2 regiones han dado pasos para revertir esta situación, de una forma u otra: Cantabria ha incluido en sus presupuestos para 2014 la posibilidad de abonar la carrera a los 204 médicos de primaria que no la cobran, lo que le ha supuesto un contencioso con el Estado, y Valencia ha cerrado un pacto en mesa sectorial para que los médicos recuperen el cien por cien del complemento que les corresponda en enero de 2015.

La retribución que más ha sufrido los efectos de la contención

El complemento de carrera ha sido, sin duda, el que más se ha resentido desde el inicio de la crisis. El decreto de contención del déficit aprobado en 2010 por el Gobierno central supuso un recorte lineal medio del 5 por ciento en todas las carreras a partir de junio de ese año, aunque en Asturias y Extremadura se elevó respectivamente al 12 y al 8 por ciento. A ese primer tijeretazo, hay que sumar los recortes

autonómicos decretados en Andalucía (10 por ciento) y Valencia (50 por ciento) en junio de 2012. Además, el nivel IV no se ha implantado (ni pagado) nunca en Aragón, La Rioja, Madrid y Murcia (salvo a 332 médicos de entre 59 y 64 años, que accedieron en la fase de implantación). Capítulo aparte merece Baleares, la única comunidad que todavía no tiene acuerdo para el desarrollo ordinario de la carrera (el que había se suspendió en 2011). Al recorte del 5 por ciento, se suma otro autonómico del 32 por ciento en 2012, con el agravante de que el pago se ha hecho de forma gradual y los que la cobran sólo reciben hoy el 75 por ciento del salario pactado para su nivel.